HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

38

Ref. Expte. 306-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en cual se expresa preocupación por la demora en el pago de la asignación PAE

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación por la demora del pago en la asignación económica destinada a jóvenes sin cuidados parentales, establecida en la Ley 27.364 "Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales".

Artículo 2°: A través de la Presidencia del Cuerpo remítase copia de la presente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la República Argentina, y Ministerio de Justicia de la Nación.

Artículo 3°: De forma

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 13 de junio de 2024.

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO